

HOJA DE RUTA DE LA GESTANTE QUE INGRESA EN PLANTA POR PRÓDROMOS DE PARTO

AUTORES
A.ROMERO A.JIMÉNEZ C.FERNÁNDEZ

El parto es un proceso natural, no una enfermedad, por ello a menudo la gestante no recibe la atención adecuada ya que el profesional da por hecho que la mujer sabe en que consiste la experiencia a la que se enfrenta. La atención personalizada, protocolizada sistemática y empática hará que el parto sea un momento SEGURO, PERSONAL y FELIZ para la mujer y su familia.

REVISAR HISTORIA ANTES DE RECIBIR A LA GESTANTE:

Nº de gestación	Antecedentes de abortos
Grupo y RH	Muertes fetales
Strepto Beta Galactae	Malas experiencias relacionadas
AgHB en 3º trimestre	



ENTREVISTA CON LA GESTANTE

Presentación	Explicar con lenguaje sencillo signos y síntomas por los que avisar (sangrado, rotura de la bolsa, aumento de dinámica)
Valoración por necesidades	
Recabar los datos que nos falten en la historia	En general no tiene por qué estar encamada
Cómo son las contracciones	
Bolsa íntegra o rota, sangrado,...	

Si ha acudido le recordaremos que es el momento de poner en práctica lo aprendido y lo haremos con ella y su pareja

EDUCACIÓN MATERNAL

Si no ha acudido le enseñaremos a respirar durante las contracciones y lo haremos con ella y su pareja

AVISAR A MATRON@ ANTE SIGNOS DE ALARMA COMO AUMENTO DE LA DINÁMICA, SANGRADO O ROTURA DE BOLSA

MAMÁ

Revisar historia, partograma y tratamiento
Felicitarla a ella y su familia
Revisar sangrado estado de la vejiga e involución uterina
Si ha recibido la epidural no podrá levantarse hasta que ceda el hormigueo en las piernas, si no, puede levantarse
Se inicia dieta normal si no hay contradicción
Se levantará acompañada de un familiar ya que puede marearse
Debe orinar lo antes posible, y avisarnos cuando lo haya hecho.
Le explicaremos que es normal sangrar y expulsar coágulos. El sangrado puede durar hasta 40 días.



TRAS EL PARTO

BEBÉ

Revisar historia, hoja de nacimiento
Cordón bien clampado
Coloración de piel y mucosas
Llanto fuerte o débil
Temperatura
Administración de la 1ª dosis de la vacuna HB, si Ag materno+ gammaglobulina. Se registra y se da copia a la madre

Madre e hijo deben estar correctamente identificados (pulseras hospitalarias identificativas)

SE REGISTRA TODO ELLO EN LA HISTORIA DE LA MADRE Y DEL BEBÉ RESPECTIVAMENTE

Durante el ingreso reforzaremos la educación maternal de la paciente, cómo curarse la episiotomía, los cuidados del cordón umbilical y la lactancia materna o artificial. Si no acudió a las clases de educación maternal, esto nos tomará más tiempo y dedicación. También resolveremos las dudas que le puedan surgir sobre su proceso y los cuidados del RN.



DOCUMENTACIÓN AL ALTA

- Informe de alta del ginecólogo.
- Informe de continuidad de cuidados de enfermería para la madre dónde se le explica cómo curarse correctamente, lactancia materna... (todo esto se le ha reforzado en su estancia hospitalaria).
- Cartilla maternal de la paciente para las visitas puerperales en el Centro de salud.
- Informe de alta del RN.
- Informe de continuidad de cuidados del RN donde se le explican los cuidados del RN.
- Información sobre la prueba del talón y hoja para su extracción, ya que en los centros de salud no la tienen.
- Hoja para inscribir al RN en el juzgado (hoja amarilla). Ésta debe ir correctamente cumplimentada. En el caso de que la mujer viva fuera de nuestra población habrá que entregarle otra hoja más que certifica que el RN no ha sido registrado en ésta.

REGISTROS Y CERTIFICADOS

A menudo al alta nos preguntan acerca de los trámites para registrar al RN o darle de alta en la Seguridad Social. Esta información no forma parte de nuestra labor asistencial, pero a continuación describimos brevemente los pasos a seguir como orientación.

La inscripción en el registro civil puede hacerse en el lugar de nacimiento o bien en el de residencia. El trámite puede realizarlo tanto el padre como la madre siempre que sean matrimonio, en caso contrario habrán de acudir los dos en persona al registro.

El plazo para inscribir el nacimiento va desde las 24h del momento del nacimiento hasta los 8 días siguientes, en casos especiales hasta los 30 días.

Registro Civil RN:

Matrimonio de nuestra población:

- puede ir sólo un progenitor.
- Debe aportar: parte médico alumbramiento (hoja amarilla), DNI de los padres y libro de familia.

Matrimonio fuera de nuestra población:

- Parte médico alumbramiento (hoja amarilla) y certificado de nacimiento RN en nuestro hospital (hoja blanca).
- DNI padres y libro de familia.

Solteros:

- Deben ir al registro civil el padre y la madre.
- El libro de familia se hace en el momento de inscribir al 1º hijo.
- Parte médico de alumbramiento (hoja amarilla).
- DNI padres.

- Si son de fuera de nuestra población se adjuntará la hoja que certifica el nacimiento en nuestro hospital